

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 539/03, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se asigna interinamente funciones a docentes y auxiliares docentes del departamento de Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia.

Que posteriormente el Departamento Enfermería solicita aguardar se complete su plantel docente interino, lo que podría modificar asignaciones de funciones requeridas oportunamente.

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) No ratificar la resolución DFCN. N° 539/03.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 071/04.-**

  
Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales

  
Farm. EDGARDO J. SAAVEL  
DE AÑO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES